

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES A
FUNCIONARIOS (A) DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3.412 /

RETIRO, 04 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en DFL. N° 01 publicado en el diario oficial del 24-ENE-1994.

3.- Lo establecido en el Contrato de Trabajo y la solicitud de permiso con goce de remuneraciones presentada por funcionarios (a) de Educación que señalan.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, Tramite Administrativo de Autorización de Permiso **SIN** Goce de Remuneraciones a funcionario (a) del área de educación que se individualiza y por el motivo que se indica:

NOMBRE : JOSE TAPIA VERGARA.
RUT : 11.954.671-0
CARGO : Maestro DAEM.
DESDE : 03/12/2012
HASTA : 03/12/2012
TOTAL DIAS : ½ día
CAUSA : Conforme Solicitud Adjunta

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de presupuesto y personal del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/mhh

DISTRIBUCION:

- 1- Secretaria Municipal
- 2/3- Oficina de personal / Of. Finanzas DAEM.
- 4.- Interesado